

Año 101 — Edición No. 36.402

Martes 18 de Septiembre de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO S. 10 EN GUAYAQUIL

# EL TELÉFONO



1984

AÑO JUBILAR

DECANO DE LA PRENSA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA

PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PLASTICOS ECUATORIANOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de julio de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84 1558 el 4 de septiembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1984 con el No. 1.264 Ldel.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores María del Carmen de Guzmán de Morla, casada y Francisco Alarcón Fernández Salvador, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus calidades de Gerentes de la referida compañía.

3. — AUMENTO DE CAPITAL. — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 60'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 141'000.000,00.

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de sus Activos.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. — La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Proempres Promociones Empresariales S.A., Francisco Alarcón Fernández—Salvador, Carlos León Palacios, Julio Sánchez Valencia, Luis Alvarado e Inversiones Urbanas S.A.

6. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en: Ciento veinte acciones Serie A de diez mil sucres cada una; treinta y ocho acciones serie B de cien mil sucres cada una; veintiocho mil acciones serie C de un mil sucres cada una; treinta mil acciones serie D de un mil sucres cada una; dieciocho mil acciones serie E de un mil sucres cada una; y, treinta mil acciones serie F de dos mil sucres cada una.

Guayaquil, septiembre 14 de 1984

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,  
SECRETARIO GENERAL.

Sept. 18/84